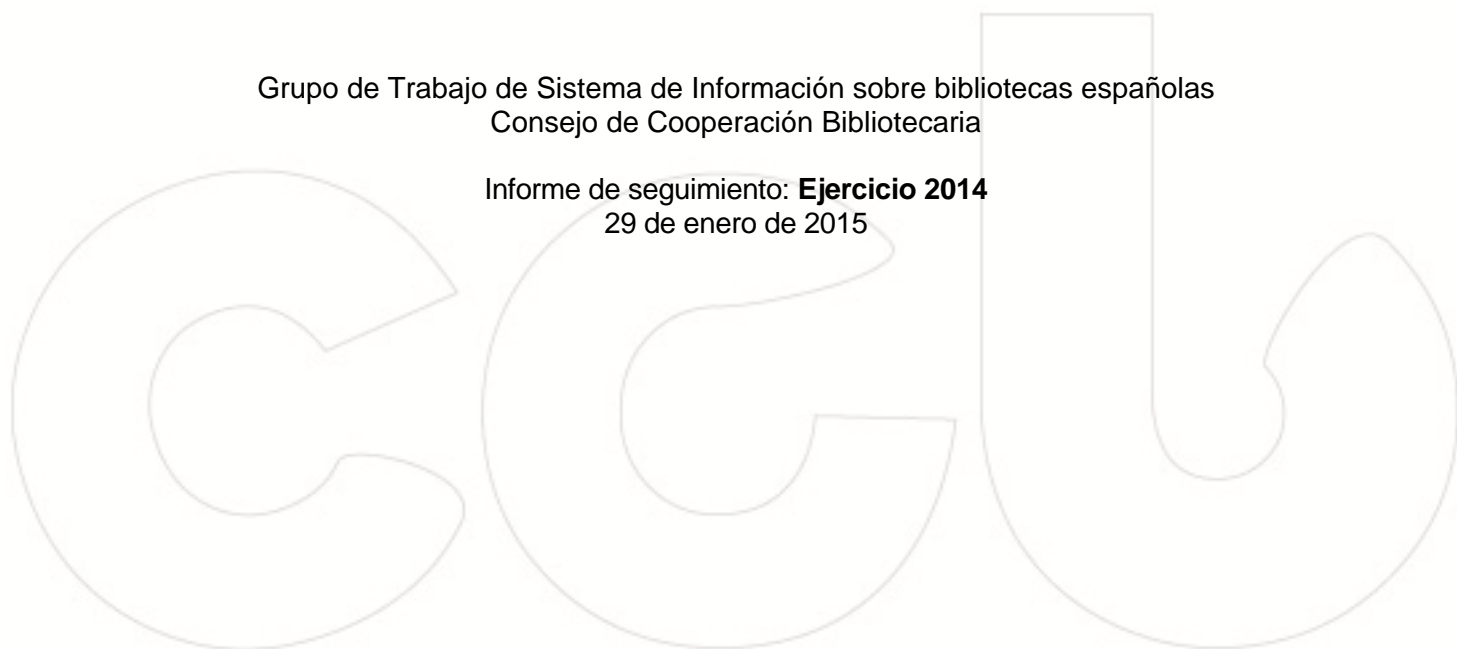


Grupo de Trabajo de Sistema de Información sobre bibliotecas españolas  
Consejo de Cooperación Bibliotecaria

Informe de seguimiento: **Ejercicio 2014**  
29 de enero de 2015



Coordinadora: Lucila Uriarte  
Jefa de Servicio de Estadísticas y Evaluación  
Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

## Informe de seguimiento del Grupo de Trabajo Sistema de Información sobre bibliotecas españolas

### Actividades desarrolladas por el grupo de trabajo en el ejercicio 2014:

#### 1.-Entrada de datos 2013: directorio y cuestionario

Se inició la actualización del directorio y la recogida de datos del ejercicio correspondiente a 2013, el 4 de febrero de 2014. Las fechas fijadas para la finalización se fijaron para el 30 de junio de 2013, en primera convocatoria y 31 de julio 2013 en última convocatoria.

Desde la fecha indicada las CCAA han estado actualizando el directorio y cumplimentado los datos en línea o enviando los ficheros correspondientes para su volcado en el Sistema Alzira.

A fecha de **30 de enero de 2015**, los *resultados obtenidos* han sido los siguientes:

--. Por parte de las **53 BPE**, los datos de 2013 están disponibles en Internet desde el 13/06/2014, accesibles desde el portal de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del micrositio "Panorámica de las 52 Bibliotecas Públicas del Estado". Se hace constar que los datos de la nueva BPE en Ceuta se facilitarán en 2014.

--. Por lo que respecta al **resto de las bibliotecas públicas**, la situación es la siguiente: cerrado y confirmado los datos 15 CCAA:

- Aragón
- Canarias
- Cantabria
- Castilla y León
- Castilla-La Mancha
- Comunidad de Madrid
- Comunidad Foral de Navarra
- Comunidad Valenciana
- Extremadura
- Galicia
- Illes Balears: Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera.
- País Vasco
- La Rioja
- Principado de Asturias
- Región de Murcia

--. En fase de importación de datos, mediante **carga masiva:**

- Andalucía

-- Pendientes los datos de:

- Cataluña

Como en años anteriores, la valoración del ejercicio no es muy positiva debido:

- al NO cumplimiento de las fechas acordadas por la *Comunidad Autónoma de Andalucía*, ya que no se cumple con unos de los objetivos principales que es la publicación puntual de los datos, en el año de la recogida de datos. Este objetivo es prioritario, ya que permitiría avanzar en temas relativos a la calidad de los datos, el análisis y evaluación, y tratar temas específicos.
- NO contar con los datos de la *Comunidad Autónoma de Cataluña*, que no los vuelca desde 2011. La falta de estos datos supone un problema a la Estadística Nacional, pues afecta a muchos indicadores; y es difícil hacer estudios comparativos cuando se percibe claramente que una de las Comunidades Autónomas no aporta la información.

## **2.- Directorio de Bibliotecas especializadas de titularidad pública y privada, a excepción de las Bibliotecas de Titularidad Estatal (BTE).**

La revisión y actualización del directorio marco de bibliotecas especializadas empezó en 2010. Las CCAA que han enviado ficheros o han trabajado directamente en Alzira han sido:

- Andalucía
- Cantabria
- Castilla y León
- Castilla-La Mancha
- Cataluña
- Ceuta
- Comunidad de Madrid
- Comunidad Foral de Navarra
- Comunidad Valenciana
- Extremadura
- La Rioja
- Melilla
- Principado de Asturias
- Región de Murcia

En ningún momento nos han facilitado datos:

- Aragón
- Canarias
- Galicia
- Illes Balears
- País Vasco

Con el objetivo de completar el directorio, se contrastaron los datos del directorio INE y se volcaron los datos correspondientes a las CCAA que no han facilitado su directorio de bibliotecas especializadas.

### **3.- Actualización directorio INE:**

En 2014 se ha seguido trabajando en la revisión del directorio marco de bibliotecas españolas, aprovechando, que el pasado 2 de junio de 2014, como en años anteriores, se recibió una petición formal, a través de la *Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*, de colaboración con el *Instituto Nacional de Estadística* para la actualización del directorio marco necesario para la nueva edición de la Estadística de Bibliotecas Españolas del INE, que recogerá la información relativa al año 2014.

Para ello, nos enviaron el directorio INE de bibliotecas españolas completo, a excepción de las del Ministerio de Defensa y Guardia Civil, ya que cuentan con un acuerdo de colaboración.

**Esta petición se trasladó a los representantes del GT de Sistemas de información de Bibliotecas Españolas de las diferentes CCAA, en 26/06/2014, como en otras ocasiones.**

El resultado de esta colaboración 2014 ha sido una revisión y actualización exhaustiva de bibliotecas públicas, sobre todo se ha trabajado en la identificación de redes de bibliotecas municipales, ya que el INE, en muchos casos, a los Puntos de Servicio de una red, los trata como Unidades Administrativas independientes.

En lo relativo a bibliotecas especializadas sólo nos han enviado datos actualizados las siguientes CCAA: Comunidad Foral de Navarra, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, y Región de Murcia.

### **4.- Temas a debate:**

1.- Analizar las bibliotecas que en situación de alta en Alzira, no contestan al cuestionario, y que en algunos casos es reiterativo. Algunas bibliotecas de municipios muy pequeños abren y cierran sistemáticamente, sin dar a conocer un motivo justificado.

Se ha acordado con los representantes del Grupo de Trabajo que estudien cada caso y valoren el servicio que prestan este tipo de bibliotecas; para decidir su inclusión en el marco de la estadística anual.

2.- Posibilidad de incluir el **indicador de Gastos**, como indicador obligatorio. Actualmente los mínimos exigidos para la aceptación y validación de los cuestionarios son estos cinco **Indicadores obligatorios**:

- Colección:
- visitas
- usuarios inscritos
- préstamo
- acceso e instalaciones
- personal

Con respecto al *indicador gastos*, se conoce las dificultades que tienen algunas bibliotecas para que los departamentos o unidades de los que dependen les faciliten esos datos, pero creemos que es importante contar con estos datos, ya que la Ley de Transparencia dará a los ciudadanos el derecho a solicitar información detallada sobre el funcionamiento de las instituciones culturales, y a recibir cuentas detalladas de cómo y en que se emplea el dinero público. Hay que exigir y acostumbrar a los organismos de los que dependen las bibliotecas a que faciliten dichos datos.

3.- Dados los problemas que tienen algunas bibliotecas para cumplimentar el cuestionario anual, parece conveniente realizar las siguientes tareas:

- definir los mínimos para considerar una biblioteca pública
- definir niveles: agencia de lectura, biblioteca pública, etc.
- definir perfiles en la entrada de datos, de acuerdo a los niveles establecidos
- y definir el nivel de obligatoriedad de los distintos indicadores, de acuerdo al tipo de biblioteca pública.

4.- En Alzira están en situación de alta 235 bibliotecas que no están integradas en los sistemas de bibliotecas públicas de las CCAA, que conviene analizar y valorar. Además de las 197, que no han contestado a la encuesta 2013.

#### **4.- Pendiente 2014:**

**1.- La convocatoria de una reunión presencial o virtual del GT, para preparar el ejercicio 2014**, y revisar la norma ISO 2789:2013, UNE- ISO 2789 (marzo 2014), en la que se han incorporado un conjunto de nuevos servicios bibliotecarios y en su capítulo 3 se describen las actuales tareas de las bibliotecas, a fin de mejorar la recogida de datos.

## 5.- Propuestas a la Comisión permanente

*Con respecto a la recogida y explotación de los datos:*

El *Grupo de Trabajo de Sistemas de Información de Bibliotecas* se mantiene como **grupo estable** del Consejo de Cooperación Bibliotecaria.

Para dar estabilidad a la recogida de datos estadísticos, se sintetizan a continuación algunos puntos que se consideran fundamentales que estudie y valore la Comisión Permanente, a nivel institucional, para que se pueda progresar en las iniciativas puestas en marcha, ya desde hace años, en materia de estadísticas de bibliotecas:

- 1- Que los Servicios de Bibliotecas de las CCAA asuman y cumplan con el compromiso adquirido de facilitar los datos anuales de las bibliotecas públicas españolas, para que la SGCB los difunda puntualmente.
- 2.- Que se pida a los Servicios de Bibliotecas de las CCAA que asuman las fechas o periodos acordados de cierre del ejercicio objeto de la recogida de datos.
- 3.- Que se considere el caso de la Comunidad Autónoma de Cataluña.
- 4.- Que se pida a los Servicios de Bibliotecas de las CCAA que valoren si pueden asumir la actualización anual del directorio de bibliotecas especializadas de su territorio, al menos las de titularidad de la Administración Autonómica, local y privada, ya que actualmente se actualiza el directorio de todas las bibliotecas españolas, pero sin resultados integrales.
- 5.- Que se estudie y valore si es posible asumir la recogida de datos de todo tipo de bibliotecas, proyecto pendiente desde 2007. Hasta la fecha sólo se recogen las estadísticas de Bibliotecas públicas españolas, las de las Bibliotecas Centrales de CCAA que prestan servicio de biblioteca pública, las de la Biblioteca Nacional de España, y las de las Bibliotecas Regionales de Madrid y Murcia.
- 6.- Que se reinicien a nivel institucional las conversaciones con los miembros del INE, para articular las dos publicaciones actuales: INE (todas las bibliotecas) y MECD (bibliotecas públicas), y para estudiar la necesidad de una recogida de datos de bibliotecas especializadas.